Derechos Humanos
Derechos de todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN Nº 379 /10

"POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA P Y C SERVIS PARA LA PROVISIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"

Asunción, 24 de marzo de 2010.-

VISTO: El llamado realizado en fecha 23 de febrero de 2010 para la Contratación Directa Nº 10/2010 "Adquisición de Muebles de Oficina".

CONSIDERANDO: a) Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Contratación Directa.

b) Que la oferta cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a **P Y C SERVIS** para la provisión de Muebles de Oficina, por un monto total de Gs. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil).

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo